

*Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

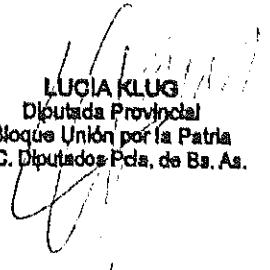
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El repudio al desalojo y violenta demolición de las viviendas de los vecinos del Barrio EL GOLFITO ubicado en el kilómetro 84,5 de la Ruta 6, ciudad de Zárate.

LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El dia 5 de septiembre de 2025 a las 8:00 hs, personal municipal (Zárate), acompañado de fuerzas policiales y maquinaria pesada (dos topadoras), procedió a la demolición arbitraria de viviendas del Barrio EL GOLFITO sin exhibir orden judicial alguna.

Los y las vecinas damnificados, quienes ya han realizado presentaciones ante el Concejo Deliberante, la PROCUVIN y la Defensoría del Pueblo, fueron víctimas de una estafa en la venta de terrenos que eran originariamente de vialidad nacional. El intendente municipal implementó una ordenanza alegando la prohibición de construir en esa zonificación, su accionar fue totalmente irregular, además de proceder a un desalojo y demolición de viviendas sin siquiera notificación previa. Los y las vecinas señalan además que mientras al barrio popular (desalojado) se les exige presentar planos aprobados y escrituras individuales —requisitos imposibles de cumplir en terrenos no subdivididos y sin catastro propio— y se los amenaza y amedrenta, el barrio cerrado "Estancia Smithfield", ubicado justo enfrente de sus viviendas y donde reside el propio Intendente municipal, tampoco podría cumplir hoy con esos mismos requisitos. Sin embargo, no se accionó sobre ese barrio, reflejando un trato discriminatorio y arbitrario.

Estos hechos constituyen una grave violación a los derechos consagrados en la Constitución Nacional (arts. 14, 14 bis, 17 y 18), en el Código Penal (arts. 149 bis, 150, 181 y 248), en la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres y en la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849). No se trata solo de las casas derribadas: el operativo puso en riesgo la vida, la salud y la integridad de todo el barrio, y generó un estado de temor permanente en las familias.

LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a Instituto de la Vivienda, Calle 7 N° 1267 contacto@vivienda.mosp.gba.ar.

LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "LUCIA KLUG".